ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativa
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

·Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 30

USHUAIA, 08 OCT 2024

VISTO el expediente CC-Nº 435/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación para la renovación anual de dos (02) licencias remotas del sistema jurídico utilizado por el Área Gestión de Cobranza en Mora dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA CON 00/100 ($ 626.080,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 428/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 149/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 149/2024.

Que con fecha 19/09/2024 se estableció la fecha límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 25, la Jefa de Área Gestión de Cobranza en Mora tomó debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 149/2024 con la firma RALINQUEO RAÚL ARTURO – EDICIONES DE LA LENGA, CUIT N° 20-18238075-0, en la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTI SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 726.840.-), para la contratación de la renovación anual de dos (02) licencias remotas del sistema jurídico, destinados al Área Gestión de Cobranza en Mora dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.2.6. de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que por Resolución DPOSS Nº 1375/2024 el Sr. Presidente comunica su ausencia por comisión de servicios, lo que habilita la facultad del suscripto para dictar el presente acto

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 149/2024 con la firma RALINQUEO RAÚL ARTURO – EDICIONES DE LA LENGA, CUIT N° 20-18238075-0, en la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTI SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 726.840.-), para la contratación de la renovación anual de dos (02) licencias remotas del sistema jurídico, destinados al Área Gestión de Cobranza en Mora dependiente de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-. Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 428/2024, en la suma total de PESOS CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 100.760.-).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 3.2.6. de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.-. Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1398/2024.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.